

|                                                                                              |                                                                                       |
|----------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE – IDRD.</b>                                   |                                                                                       |
| <b>LUGAR DE CONSULTA DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES</b><br><b>IDRD-SG-LP-017-2025</b> |                                                                                       |
| DIRECCIÓN:                                                                                   | Calle 63 No. 59 A – 06                                                                |
| CORREO:                                                                                      | contratacion@idrd.gov.co                                                              |
| TELÉFONO:                                                                                    | 6605400 ext. 1161 /1169                                                               |
| SECOP:                                                                                       | <b>www.colombiacompra.gov.co – Licitación Pública –</b><br><b>IDRD-SG-LP-017-2025</b> |

EL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y EL DEPORTE –IDRD–, SE PERMITE CONVOCAR A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA **IDRD-SG-LP-017-2024**

**1. OBJETO: “CONTRATAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE PARQUES DE PROXIMIDAD DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.”**

**ALCANCE DEL OBJETO:** El proceso de selección se estructura en dos (02) grupos, para la obtención de dos (02) contratos, de la siguiente manera:

**“CONTRATAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE PARQUES DE PROXIMIDAD DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPO 1”**

**“CONTRATAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE PARQUES DE PROXIMIDAD DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPO 2”**

**2. ESPECIFICACIONES, AUTORIZACIONES, PERMISOS, LICENCIAS, ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS:**

- Las especificaciones del objeto del contrato se encuentran descritas en el documento anexo, denominado “Anexo Técnico”, el cual hace parte integral del estudio previo.
- Para la ejecución del presente objeto contractual la entidad realizó las gestiones previas necesarias que permitieron establecer que, será deber del contratista tramitar todas las consultas, autorizaciones, permisos, y/o licencias que permitan el recibo a satisfacción de los estudios y diseños por parte de la interventoría y posteriormente las construcciones.
- No será necesaria la licencia de intervención u ocupación de espacio público, pues las intervenciones son en espacios administrados por el IDRD, conforme al artículo 145 del Decreto 555 de 2021:

*“Artículo 145. Intervención y Ocupación del Espacio Público. De conformidad con lo establecido en el artículo 99 de la Ley 388 de 1997, modificada por el artículo 35 de la Ley 1796 de 2016, se requerirá licencia para la ocupación del espacio público con cualquier clase de amueblamiento o para la intervención del mismo **salvo que la ocupación u obra se ejecute en cumplimiento de las funciones de las entidades públicas competentes, directamente o a través de los terceros encargados de su administración.**”*

- El proponente con la presentación de su propuesta acepta todas las condiciones técnicas establecidas en el Anexo Técnico, Apéndices y los demás documentos que se desprendan del presente Proceso de Selección y que hacen parte integral del contrato.

### 3. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

Con fundamento en lo establecido en el artículo 30 de la Ley 80 de 1993; el numeral 1 del artículo segundo de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 de 2018 y Decreto 392 de 2018; por regla general el contratista se seleccionará a través de LICITACIÓN PÚBLICA, siempre y cuando en razón al objeto y a la cuantía éste no se encuadre dentro de las excepciones que se señalan en los numerales 2, 3 y 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.

El presente proceso de selección y el contrato que de él se derive, se sujetarán a las siguientes disposiciones:

- ✓ La Constitución Política; Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015 y Decreto 392 de 2018, demás decretos reglamentarios y normas aplicables que regulen la materia.
- ✓ Los manuales, guías, circulares o conceptos emitidos por Colombia Compra Eficiente, aplicables al proceso.
- ✓ En lo no regulado particularmente en el Estatuto de Contratación, se aplicarán las normas civiles y comerciales pertinentes; las reglas establecidas en los estudios previos, pliego de condiciones, las resoluciones, y documentos que se expidan con ocasión del proceso.

Las demás disposiciones que por el objeto y la naturaleza del contrato le sean aplicables.

Así mismo es importante reiterar lo indicado en el título DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD. ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD del presente Estudio Previo, respecto a la mención que hacen los conceptos de Colombia Compra Eficiente (CCE) C-431 de 2023 y C-587 de 2024 a los contratos Llave en Mano, así:

Concepto CCE C-431 de 2023:

*(...) si la obra que la Entidad pretende ejecutar se enmarca en alguno de los tipos de proyectos o “actividades” incluidas en alguna de las matrices de experiencia de los documentos tipo complementarios relacionados con la infraestructura social, el proceso de selección debe adelantarse utilizando dichos documentos tipo. **Esto aplica, incluso, para los contratos de obra “llave en mano” para infraestructura social. En el caso en donde se considere necesario exigir experiencia adicional para la ejecución de bienes o servicios adicionales a la obra pública, como sería la realización de los diseños de la obra, procede la aplicación del artículo 4 de la Resolución 219 de 2021 “Por la cual se adoptan los documentos tipo para los procesos de licitación de obra pública de infraestructura social”. Esta norma dispone que en los eventos en los que el objeto contractual incluya bienes o servicios adicionales, la Entidad puede incluir experiencia adicional para evaluar la idoneidad respecto de los bienes o servicios ajenos a la obra pública de infraestructura social, como sería la realización de los diseños de la obra.***

*En armonía con el artículo señalado, **si de manera excepcional la Entidad Estatal considera que el contratista de la obra que debe contratarse a través de la aplicación de los documentos tipo de infraestructura social y debe ejecutar bienes o servicios adicionales, como sería el caso de los diseños necesarios para la obra, puede incluir la experiencia adicional para evaluar la idoneidad de los proponentes, cumpliendo todas las demás exigencias de los documentos tipo.***

*Con todo, debe resaltarse que la regla general frente a la aplicación del documento base es su inalterabilidad. Por lo tanto, no se podrán incluir o modificar dentro de los documentos del proceso las condiciones habilitantes, los factores técnicos y económicos de escogencia y los sistemas de ponderación señalados en los documentos tipo (...) Negrilla fuera de texto*

Por su parte, el Concepto C-587 de 2024 reafirma que la aplicación de pliegos tipo es obligatoria para el proceso de selección de Licitación de Obra Pública incluso para aquellos casos en los que el contrato a suscribir corresponda a la modalidad “llave en mano”, en los siguientes términos:

*“(...) Por lo tanto, si la obra que la entidad pretende ejecutar se enmarca en alguno de los tipos de proyectos o actividades incluidas en alguna de las matrices de experiencia de los documentos tipo relacionados con infraestructura de transporte u otro sector, el proceso de selección debe adelantarse utilizando dichos documentos. Esto aplica, incluso, para los contratos de obra “llave en mano” para infraestructura de transporte. (...)”*

**AVISO DE CONVOCATORIA**

Página 3 de 9

Así las cosas, ambos conceptos dan claridad respecto a la aplicación de pliegos tipo para el proceso de selección objeto del presente proceso de contratación.

**4. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:**

La Entidad estableció un plazo de ejecución para cada uno de los grupos o lotes SIETE (07) MESES Y QUINCE (15) DÍAS calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones.

**5. FECHA LÍMITE EN EL CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR OFERTA, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA.**

El plazo (fecha y hora) para presentar las ofertas será el indicado en el CRONOGRAMA ELECTRÓNICO publicado en la plataforma transaccional SECOP II del presente proceso de selección.

**6. PRESUPUESTO OFICIAL:**

El presupuesto oficial del Instituto Distrital de Recreación y Deportes (IDRD) para la ejecución del objeto del presente proceso de selección asciende a la suma de **DIEZ MIL TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$ 10.003.974.863,00)**, discriminado de la siguiente manera para cada uno grupos:

**GRUPO 1.** El presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección corresponde a la suma de **SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$ 6.279.961.445,00)**, incluidos todos los impuestos del orden Nacional y Distrital, así como los costos directos e indirectos que conlleve su ejecución.

**GRUPO 2.** El presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección corresponde a la suma de **TRES MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO MILLONES TRECE MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE (\$ 3.724.013.418,00)**, incluidos todos los impuestos del orden Nacional y Distrital, así como los costos directos e indirectos que conlleve su ejecución.

El contrato será financiado con recursos de la vigencia fiscal 2025 y cuenta con la siguiente clasificación del gasto.

| CLASIFICACION DEL GASTO - POSPRE - FONDO |                                          |                                                                                                                             |                                                          |                                                              |                                                                                             |                          |
|------------------------------------------|------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|
| PROGRAMA DE FINANCIACION CODIGO          | POSPRE DE FUNCIONAMIENTO CODIGO - NOMBRE | POSPRE DE INVERSION CODIGO - NOMBRE                                                                                         | FONDO CODIGO - NOMBRE                                    | PRODUCTO MGA CODIGO - NOMBRE                                 | PRODUCTO PMR CODIGO - NOMBRE                                                                | VALOR                    |
| O230117430120<br>24024905010             | N/A                                      | O232020200504025427<br>0 _ Servicios generales de construcción de instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento | 3-200-1001-RB<br>Administrados de destinación específica | 4301010 -<br>Parques recreativos<br>construidos y<br>dotados | PM/0211/010<br>5/430101002<br>49 Parques y escenarios deportivos, construidos y/o adecuados | \$ 10.003.974.863        |
| <b>TOTAL</b>                             |                                          |                                                                                                                             |                                                          |                                                              |                                                                                             | <b>\$ 10.003.974.863</b> |

El contrato está asociado a las siguientes metas proyecto:

| PROGRAMA DE FINANCIACIÓN – CÓDIGO | META ASOCIADA AL CONTRATO                                                                             | VALOR             |
|-----------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|
| O23011743012024024905010          | 2. Construir parques y escenarios para el desarrollo de actividades físicas, deportivas y recreativas | \$ 10.003.974.863 |
| Valor total del proceso           |                                                                                                       | 10.003.974.863    |

**7. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC)**

**AVISO DE CONVOCATORIA**

La obra pública objeto del Proceso de Contratación está codificada en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) bajo el segmento [72] en el tercer nivel, como se indica en la siguiente tabla:

| CÓDIGO DE CLASIFICACIÓN UNSPSC | Grupo            | (i) SEGMENTO                                                                          | (ii)FAMILIA                                                                 | (iii)CLASE                                                                                                                                                                                                            |
|--------------------------------|------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 72102900                       | [F]<br>Servicios | Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento               | Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones | Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones                                                                                                                                                              |
| 72141100                       | [F]<br>Servicios | Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento               | Servicios de construcción pesada                                            | Servicios de construcción y revestimiento y pavimentación de infraestructura                                                                                                                                          |
| 72141500                       | [F]<br>Servicios | Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento               | Servicios de construcción pesada                                            | Servicios de preparación de tierras                                                                                                                                                                                   |
| 72151500                       | [F]<br>Servicios | Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento               | Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado         | Servicios de sistemas eléctricos                                                                                                                                                                                      |
| 72151900                       | [F]<br>Servicios | Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento               | Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado         | Servicios de albañilería y mampostería                                                                                                                                                                                |
| 72152500                       | [F]<br>Servicios | Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento               | Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado         | Servicios de instalación de pisos                                                                                                                                                                                     |
| 72152900                       | [F]<br>Servicios | Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento               | Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado         | Servicios de montaje de acero estructural                                                                                                                                                                             |
| 80101600                       | (F)<br>servicios | Servicio de Gestión, servicios profesionales de empresas y servicios administrativos. | Servicio de asesoría de gestión.                                            | - Estudios de factibilidad o selección de ideas de proyectos.<br>- Estudios regionales o locales para proyectos<br>- Evaluación económica o financiera de proyectos<br>- Planificación o administración de proyectos. |
| 81101500                       | (F)<br>servicios | Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología.                          | Servicios profesionales de ingeniería y arquitectura.                       | - Dibujo Técnico<br>- Ingeniería estructural.<br>- Ingeniería Arquitectónica                                                                                                                                          |

**AVISO DE CONVOCATORIA**

| CÓDIGO DE CLASIFICACIÓN UNSPSC | Grupo | (i) SEGMENTO | (ii)FAMILIA | (iii)CLASE                                                                                                                                                    |
|--------------------------------|-------|--------------|-------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                |       |              |             | - Ingeniería geotécnica o geosísmica.<br>- Servicios de sistemas de información geográfica (sig)<br>- Servicio de consultoría de energía o servicios públicos |

**8. MENCIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN ESTA COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y de lo aclarado en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, Versión CCE-EICP-MA-03 del 24 de noviembre de 2021, publicado por la Agencia Colombia Compra Eficiente, se revisaron los siguientes aspectos en cada uno de los Acuerdos Comerciales vigentes con capítulos de contratación pública:

1. El IDRD se encuentra incluido en la cobertura del capítulo de compras públicas.
2. La cuantía del proceso lo somete al capítulo de compras públicas.
3. Los bienes y servicios para contratar se encuentran excluidos de la cobertura del capítulo de compras públicas.

El Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales. En consecuencia, las Ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratadas como Ofertas de bienes y servicios colombianos y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional de que trata el criterio de evaluación "Incentivo a la Industria Nacional".

| Acuerdo Comercial |        | Vigentes | Entidad Estatal Cubierta | Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial | Excepción Aplicable al Proceso de Contratación | Proceso de Contratación Cubierto por el Acuerdo Comercial |
|-------------------|--------|----------|--------------------------|----------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|
| Alianza Pacífico  | Chile  | SI       | SI                       | NO                                                                         | NO                                             | NO                                                        |
|                   | México | SI       | NO                       | N/A                                                                        | N/A                                            | NO                                                        |
|                   | Perú   | SI       | SI                       | NO                                                                         | NO                                             | NO                                                        |
| Canadá            |        | SI       | NO                       | NO                                                                         | N/A                                            | NO                                                        |
| Chile             |        | SI       | SI                       | NO                                                                         | NO                                             | NO                                                        |
| Corea             |        | SI       | NO                       | NO                                                                         | NO                                             | NO                                                        |
| Costa Rica        |        | SI       | SI                       | NO                                                                         | NO                                             | NO                                                        |
| Estados Unidos    |        | SI       | NO                       | NO                                                                         | NO                                             | NO                                                        |
| Estados AELC      |        | SI       | SI                       | NO                                                                         | NO                                             | NO                                                        |

**AVISO DE CONVOCATORIA**

| Acuerdo Comercial               | Vigentes    | Entidad Estatal Cubierta | Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial | Excepción Aplicable al Proceso de Contratación | Proceso de Contratación Cubierto por el Acuerdo Comercial |
|---------------------------------|-------------|--------------------------|----------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|
| México                          | SI          | NO                       | NO                                                                         | NO                                             | NO                                                        |
| Triángulo norte                 | El Salvador | SI                       | SI                                                                         | SI                                             | NO                                                        |
|                                 | Guatemala   | SI                       | SI                                                                         | NO                                             | SI                                                        |
|                                 | Honduras    | SI                       | NO                                                                         | NO                                             | NO                                                        |
| Unión Europea                   | SI          | SI                       | NO                                                                         | NO                                             | NO                                                        |
| Israel                          | SI          | SI                       | SI                                                                         | NO                                             | NO                                                        |
| Reino Unido e Irlanda del Norte | SI          | SI                       | NO                                                                         | NO                                             | NO                                                        |
| Comunidad Andina                | SI          | SI                       | SI                                                                         | NO                                             | SI                                                        |

En consecuencia, la Entidad concederá Trato Nacional a Proponentes y servicios de los Estados que cuenten con un Acuerdo Comercial que cubra el Proceso de Contratación.

Adicionalmente, los Proponentes de Estados con los cuales el Gobierno Nacional haya certificado la existencia de Trato Nacional por reciprocidad recibirán este trato.

En los Procesos de Contratación estructurados por lotes o grupos, para la verificación de los Acuerdos Comerciales se tendrá en cuenta el presupuesto total, es decir, la sumatoria del valor de los lotes o grupos que conforman el proceso.

**9. CONVOCATORIA LIMITADA**

Acorde a los criterios establecidos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015. modificados por el artículo 5° del Decreto 1860 de 2021, que establecen:

*“Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurren los siguientes requisitos:*

*1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.*

*2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso*

## AVISO DE CONVOCATORIA

Página 7 de 9

de Contratación. Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual. (...)"

De conformidad con lo anterior la tasa de cambio que determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, como umbral para limitar a MiPymes para las vigencias 2024 a 2025 es el siguiente:



| UMBRAL DE MIPYMES<br>2024 |                    |
|---------------------------|--------------------|
| US\$                      | 125.000            |
| COL\$                     | <b>532.338.092</b> |

## ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE CANADÁ Y COLOMBIA

Por lo expuesto y teniendo en cuenta que el presupuesto oficial del presente proceso de selección, supera los ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, se determina que el presente **NO es susceptible de ser limitado a MiPymes**.

### 10. CONVOCATORIA A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS

El presente proceso podrá contar con el acompañamiento de la VEEDURÍA DISTRITAL, de conformidad con la facultad que le corresponde realizar a dicha Entidad en los términos de Ley. Igualmente, los funcionarios involucrados en el proceso de selección actuarán de conformidad con sus funciones y/o actividades en cumplimiento de la normatividad aplicable en materia de contratación estatal. Lo anterior dentro del procedimiento de acompañamiento preventivo para el mejoramiento de la Gestión Contractual de las Entidades del Distrito Capital, que desarrolla la VEEDURÍA DISTRITAL.

La Veeduría Distrital se encuentra ubicada en la Av. El Dorado No. 69-76 Torre 1, piso 3 Tel.: 3407666, ext.501, correo electrónico: [denuencie@veeduríadistrital.gov.co](mailto:denuencie@veeduríadistrital.gov.co); [correspondencia@veeduríadistrital.gov.co](mailto:correspondencia@veeduríadistrital.gov.co)

### 11. ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

En el presente proceso de selección podrán participar personas jurídicas nacionales, individualmente, en consorcio o unión temporal.

Los requisitos habilitantes para participar en el presente proceso de selección están contenidos en el mismo, siendo estos de orden jurídico, financiero, organizacional y de experiencia.

### 10. CRONOGRAMA:

| ACTIVIDAD                                                                                                | FECHA             | LUGAR                                                                                            |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Publicación del aviso de convocatoria, estudios y documentos previos y proyecto de pliego de condiciones | 9 de mayo de 2025 | Plataforma SECOP II:<br><a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> |

**AVISO DE CONVOCATORIA**

|                                                                                                               |                                                          |                                                                                                  |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Publicación del Aviso (artículo 30 de la Ley 80 de 1993)                                                      | 09 y 12 de mayo de 2025                                  | Plataforma SECOP II:<br><a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> |
| Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones                                       | Del 12/05/2025 al 23/05/2025                             | Plataforma SECOP II:<br><a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> |
| Respuesta a las observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones                              | 27 de mayo de 2025                                       | Plataforma SECOP II:<br><a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> |
| Publicación del acto administrativo que ordena la apertura y publicación de pliego de condiciones definitivo. | 27 de mayo de 2025                                       | Plataforma SECOP II:<br><a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> |
| Visitas                                                                                                       | 27 de mayo de 2025 grupo 1<br>28 de mayo de 2025 grupo 2 | De acuerdo con lo establecido en el documento base del proceso                                   |
| Audiencia de asignación de riesgos y aclaración de pliegos                                                    | 29 de mayo de 2025 a las 10:00 a.m.                      | Bogotá D.C, en la Calle 63 # 59A – 06                                                            |
| Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones                                                        | Desde el 27/05/2025 al 30/05/2025                        | Plataforma SECOP II:<br><a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> |
| Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones                                                        | 05 de junio de 2025 a las 7:00 p.m.                      | Plataforma SECOP II:<br><a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> |
| Plazo máximo para la expedición de Adendas                                                                    | 05 de junio de 2025 a las 7:00 p.m.                      | Plataforma SECOP II:<br><a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> |
| Fecha de cierre                                                                                               | 11 de junio de 2025 a las 09:00 a.m.                     | Plataforma SECOP II:<br><a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> |

**AVISO DE CONVOCATORIA**

Página 9 de 9

|                                                                                                                       |                                      |                                                   |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------------------------------|
| Informe de presentación de ofertas Audiencia de apertura de Sobre 1                                                   | 11 de junio de 2025                  | Plataforma SECOP II:<br>www.colombiacompra.gov.co |
| Publicación del informe preliminar de evaluación de Sobre 1 (Grupos/Lotes 1 y 2)                                      | 17 de junio de 2025                  | Plataforma SECOP II:<br>www.colombiacompra.gov.co |
| Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones) | Desde el 18 al 25 de junio de 2025   | Plataforma SECOP II:<br>www.colombiacompra.gov.co |
| Publicación del informe final de evaluación de los documentos contenidos en el Sobre 1 (Grupos/Lotes 1 y 2)           | 01/07/2025                           | Plataforma SECOP II:<br>www.colombiacompra.gov.co |
| Audiencia de adjudicación/ Apertura de Sobre 2 (Grupos/Lotes 1 y 2)                                                   | 02 de julio de 2025 a las 10:00 a.m. | Bogotá D.C, en la Calle 63 # 59A – 06             |
| Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto                                         | 4 de julio de 2025                   | Plataforma SECOP II:<br>www.colombiacompra.gov.co |
| Firma del Contrato                                                                                                    | 7 de julio de 2025                   | Plataforma SECOP II:<br>www.colombiacompra.gov.co |
| Entrega de la Garantía única de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual                                 | 8 de julio de 2025                   | Plataforma SECOP II:<br>www.colombiacompra.gov.co |
| Aprobación de Garantías                                                                                               | 8 de julio de 2025                   | Plataforma SECOP II:<br>www.colombiacompra.gov.co |

LAS FECHAS PREVISTAS EN EL PRESENTE CRONOGRAMA NO SON DEFINITIVAS Y POR LO TANTO SON SUSCEPTIBLES A MODIFICACIÓN.